

2 JUN



113946

113946

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José Luis MARTINEZ ARCO, de nacionalidad española, residente en Eibar (Guipúzcoa), calle de Machería, 5-42.

p o r

" NUEVO TIPO DE FARO "

=====

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a un nuevo tipo de faro adaptable a cualquier clase de vehículo y preferentemente a motocicletas, cuyas especiales características permiten una construcción sencilla y económica, armado y desarmado fácil y sin necesidad de especiales herramientas, al tiempo que ofrece un aspecto estético inmejorable, resistencia y conjunto compacto.

5

Con el nuevo tipo de faro que se cita, se logra la eliminación del clásico aro de sujeción del cristal, aro que con



10 facilidad se desprende y con él dicho cristal, lográndose --
sin embargo una sujección del faro total y absoluta sin posi-
bilidad de desprendimiento. Por haberse previsto el acopla-
miento directo de cristal a pantalla reflectora, tampoco pue-
den existir los desacoplamientos entre uno y otro que origi-
15 nan haces de rayos anormales, como ocurre en los faros gene-
ralmente empleados.

En esencia, este tipo de faro, está constituido por una -
carcasa compuesta de dos cuerpos superior e inferior, aco-
plables entre sí, en cuyo interior quedan los elementos eléc-
20 tricos y la pantalla reflectora, a la que se acopla por enca-
je el cristal, estando dotados tanto éste como aquélla de un
reborde que se introducen en una canal periférica existente
en la boca de la carcasa, con lo que se logra una solidariza-
ción total entre todos los elementos. Asegurando esta soli-
25 darización, se han previsto tornillos de sujección, entre -
pantalla y carcasa por medio del chásis de elementos eléc-
tricos unido a dicha pantalla.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente --
privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del
30 vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garan-
tizar a favor del recurrente el derecho a la explotación ex-
clusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del ti-
po de faro que se cita, con referencia a los planos que se
35 acompañan en los que se representa, a simple título de ejem-
plo, no limitativo, una forma preferente de realización sug-
ceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no su-
ponga una alteración fundamental de las características esen-
ciales del mismo.

40 En dichos planos se ilustra:

En la figura 1ª: Vista perspectiva exterior del faro.



En la figura 2ª: Vista en sección longitudinal del mismo.

En la figura 3ª: Detalle en vista posterior del chasis de elementos eléctricos.

45 Según el ejemplo de ejecución representado, el nuevo tipo de faro que se preconiza, está constituido por una carcasa exterior formada por dos cuerpos, uno superior (3) y --- otro inferior (12) que encajan sus bordes entre sí, dejando dicha carcasa cerrada por su parte posterior y abierta en -
50 la anterior, en cuya boca abierta, se ha previsto una canal interior y periférica para encastre de la pantalla reflecto- ra (6) y cristal (1).

La citada pantalla reflectora (6) presenta un borde en - el que encaja el cristal dotado de una ranura interna de la
55 misma forma, habiéndose previsto tanto en el cristal (1) co- mo en la pantalla, sendos resaltes exteriores y periféricos que llegan a unirse a tope, para después encajar en la ranu- ra de la boca de la carcasa, solidarizándose todos los cita- dos elementos, sin necesidad de aro de sujección del cristal.

60 La pantalla reflectora, en su cara posterior, lleva solida- rio el chásis de elementos eléctricos, cuyo chásis presenta unas patillas laterales (7) con orificios roscados para aco- plamiento de los tornillos (13) que unen la carcasa con di- cho chásis y por tanto con el conjunto de pantalla y cris-
65 tal. Asimismo, en este chásis, se ha previsto la colocación de unas tuercas laterales (9) en las que se alojan los tor- nillos (14) de sujección del faro al vehículo que se trate.

La borna para corriente (8) está dotada de las pletinas (10) donde se acopla la lámpara de luz de capital, y de la
70 pletina central (11) para la lámpara de luz de carretera, - existiendo en la pantalla (6) una ventana central (2) para dicha lámpara.

En la mitad superior (3) de la carcasa, se ha previsto -



-4-
113946

75

una superficie traslúcida de color adecuado (4) para su empleo como pilotoq indicador de que el faro está encendido, y una tapa (5) que permite el acceso al interior del faro, para reparación de pequeñas averías, cuya tapa igualmente puede servir como motivo ornamental y colocación de marca.

80

El faro así constituido, presenta un fácil armado y desarmado, toda vez que quitando los tornillos (13) y desenchajando ambas mitades de la carcasa, quedan todos los elementos sueltos y acoplados sólo por encaje, procediendo a su armado en sentido contrario y sin más herramienta que un simple atornillador.

85

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

90

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

95

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones.

100

1a.- "NUEVO TIPO DE FARO", caracterizado por estar constituido por una carcasa compuesta por dos partes una superior y otra inferior encajadas entre sí por sus bordes, dejando una boca anterior abierta y dotada de una canal interior y periférica para encaje del conjunto de pantalla reflectora y cristal.

105

2a.- "NUEVO TIPO DE FARO", según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto la pantalla reflectora con un borde saliente en el que encaja el cristal dotado de una ranura periférica en su borde, existiendo tanto en di-

113946

2 JUN



cho cristal como en la pantalla, sendos rebordes exteriores que toman contacto a tope y encajan simultáneamente en la canal interior de la carcasa, constituyendo un conjunto inseparable.

110

3a.- "NUEVO TIPO DE FARO", según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto solidario a la cara posterior de la pantalla reflectora, el chásis de elementos eléctricos, el cual está dotado de patillas laterales con orificio roscado en los que se acoplan tornillos que atraviesan la carcasa, para dar al conjunto mayor solidarización y resistencia.

115

4a.- "NUEVO TIPO DE FARO", según reivindicaciones anteriores, caracterizado por haberse previsto en el chásis de elementos eléctricos unas tuercas laterales en las que encajan tornillos que atraviesan la carcasa, para la fijación del faro al vehículo que se trate.

120

5a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

125

P O R

" NUEVO TIPO DE FARO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sólo cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 2 de Junio de 1965

P.A.

ANTONIO ARCHA
P.P.



113046

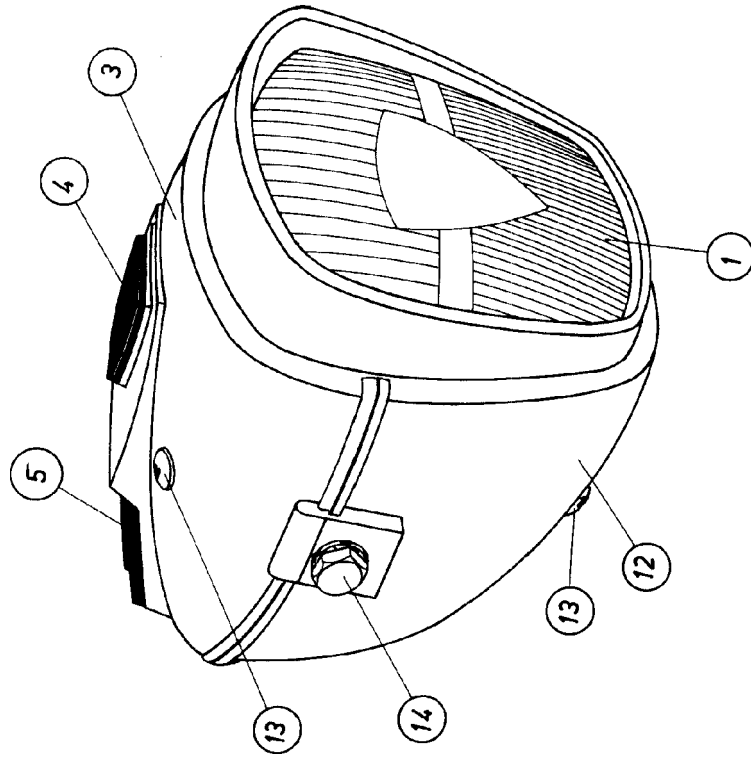


FIG-1

ANTONIO ARCHA
P. P.

ESCALA VARIABLE

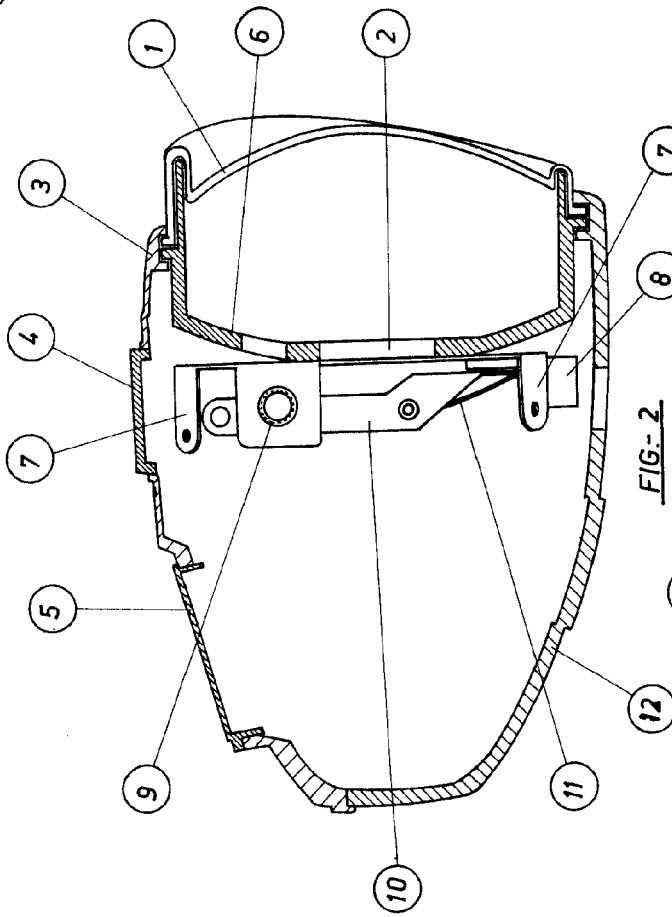


FIG-2

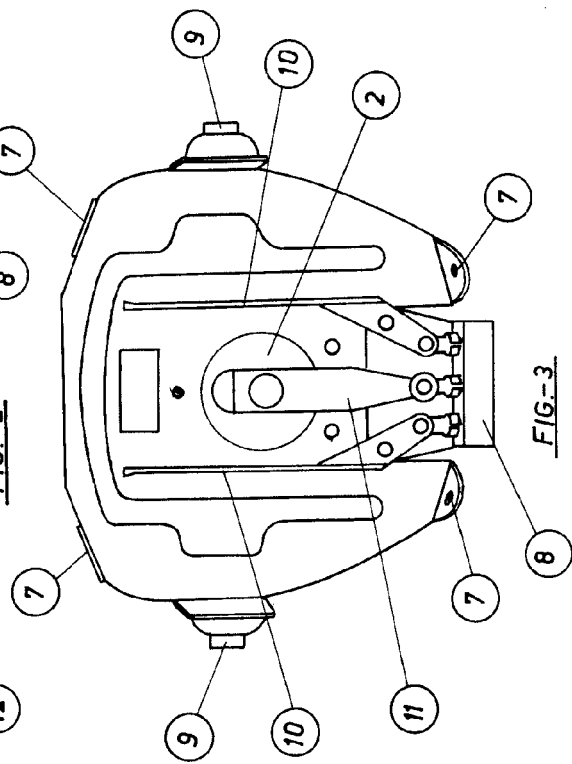


FIG-3